

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 16-01-2023 12:51:39

Teléfono : 56-51-2429928

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3707-16-SE23

SEÑOR (ES) : CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN NORMATIVA MUNICIPAL

RUT : 77.324.331-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : AUTORIZA PAGO CAPACITACION CONCEJAL SR JORGE GONZALEZ ALARCON CIUDAD BOGOTA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141617	Capacitaciones directas en el concesionario	1 Global			1.490.000,00	0,00	0,00	1.490.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	1.490.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.490.000
Exento	\$	0
Total	\$	1.490.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2023. Folio ingresado 215 del sistema SIFIN.

**Fuente Financiamiento:** 215

### Observaciones:

AUTORIZA PAGO DE CAPACITACION DESDE EL 23 AL 27 DE ENERO DE 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA AL CONCEJAL JORGE GONZALEZ ALARCON, CAPACITACIÓN DENOMINADA "COLOMBIA REGION-CAPITAL BOGOTA-CUNDINAMARCA TRABAJO MUNICIPAL EN MOVILIDAD, PATRIMONIO CULTURAL, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPORTES E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE FISCALIZACIÓN Y PROYECTOS CONCEJALES DE CHILE Y COLOMBIA

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>